PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 250.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 01/2016 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM 2016) – ID 302116"

Asunción, 16 de marzo de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 16 de marzo de 2016 (Expediente SICOM Documentación Interna N° 0413-2016 del 16/03/2016), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 01/2016 "Adquisición de periódicos para la SICOM" (Ad-Referéndum 2016) – ID 302116, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, cuyo precio unitario total es de G. 49.200 (guaraníes cuarenta y nueve mil doscientos);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada y evaluada, correspondiente a la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2016, aprobado por Ley N° 5.554/2016, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 16 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, el procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 01/2016 "Adquisición de periódicos para la SICOM" (Ad-Referéndum 2016) – ID 302116;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cáligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 250.-

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final de fecha 16 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 01/2016 "Adquisición de periódicos para la SICOM" (Ad-Referéndum 2016) – ID 302116, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 01/2016 "Adquisición de periódicos para la SICOM" (Ad-Referéndum 2016) – ID 302116, por el precio unitario de G. 49.200 (guaraníes cuarenta y nueve mil doscientos), con contrato abierto, por un monto mínimo de G. 16.900.000 (guaraníes dieciséis millones novecientos mil) y un monto máximo de G. 33.800.000 (guaraníes treinta y tres millones ochocientos mil), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 330, Rubro: Productos de Papel, Cartón e Impresos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM